

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE IMPULSEN ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS Y LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, CAMARGO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Para las y los mexicanos, resultaron eternos los lustros en los que el país se llenó de sangre, dolor y sufrimiento. Las instituciones habían sido tomadas por organizaciones contrarias a la paz social. La corrupción, la impunidad y la pobreza permitieron que estas organizaciones tomaran fuerza ensanchando su base social a través de jóvenes que fueron olvidados por el estado mexicano.

La falta de programas sociales que les permitiera a este sector social conseguir una beca para seguir estudiando o el acceso a programas de capacitación laboral, fueron de vital importancia para que se recrudeciera la violencia que el día de hoy vivimos las y los mexicanos.

De acuerdo con el estudio para mejorar la capacidad de respuesta de África ante la delincuencia organizada transnacional (ENACT), que se realiza en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Instituto de Estudios para la Seguridad, posiciona a nuestro país como el primer lugar en negocios delictivos como trata de personas, tráfico ilegal de personas, tráfico de armas, crímenes contra la flora, contra la fauna, ilícitos asociados a fuentes no renovables, tráfico de heroína, cocaína y drogas sintéticas¹.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que en el primer semestre de 2020 se registraron 17,123 homicidios en México. Es decir, una razón de 13 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, tasa que es menor a la registrada en 2019 para el mismo periodo².

En el caso particular de Tamaulipas, las y los ciudadanos hemos sufrido el embate de los grupos delincuenciales auspiciados por las autoridades que algún día prometieron servir y proteger al pueblo. Esta lamentable situación, ha posicionado a la entidad como uno de los lugares con el mayor índice delincuencial, no sólo a escala nacional, sino también internacional.

¹ <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/temas-de-primera-plana-280919/>

²

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defcioneshomicidio_En-Jun2020.pdf

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), durante el primer trimestre de 2021, 1 de cada 4 personas mayores de 18 años se sintió insegura en la ciudad de Tampico; 3 de cada 4 en la ciudad de Reynosa y casi 7 de cada 10 encuestados se sintieron inseguros en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo³.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, ubicó a Tamaulipas en el lugar catorce de los estados con mayor percepción de inseguridad a escala nacional; de tal modo que, Tamaulipas, tiene un índice de percepción de inseguridad de 79.8 por ciento, ubicándose por encima del promedio nacional de 78.6 por ciento. Asimismo, este sondeo ubica a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Guardia Nacional como las autoridades con mayor percepción de confianza y efectividad en Tamaulipas; mientras que la policía de tránsito, policía estatal y los jueces, figuran como las autoridades con mayor percepción de corrupción⁴.

Los altos niveles de incidencia delictiva en la entidad hacen necesaria la elaboración de una estrategia integral de seguridad pública, que permita la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de los diversos actores sociales, para promover un cambio en las políticas públicas empleadas. Esto permitirá inhibir nuevas conductas delictivas y establecer una lucha frontal contra la delincuencia e impulsar políticas de prevención del delito que reflejen resultados positivos en el bienestar de las y los mexicanos.

³ file:///C:/Users/sans_/Downloads/ensu2021_mar_presentacion_ejecutiva.pdf

⁴ https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2020/12/infografia_envipe-2020.pdf

Hechos como los acontecidos en San Fernando, Camargo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Reynosa, en donde migrantes de diversas nacionalidades y ciudadanos mexicanos inocentes fueron víctimas de la delincuencia, dejan en claro la extrema violencia y vulnerabilidad que se vive en esta región fronteriza. Todos estos hechos violentos ponen en tela de juicio la gobernabilidad del estado de Tamaulipas. Es por ello que, los diferentes niveles de gobierno cuentan con la obligación de garantizar los derechos de las y los ciudadanos Tamaulipecos, a través de la implementación de medidas razonables, eficientes y eficaces, que permitan asegurar el respeto a los derechos humanos.

Al respecto, cabe destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo noveno, señala lo siguiente:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

Por lo anteriormente fundamentado, se torna de vital importancia que las autoridades mexicanas asuman el papel de servir y proteger al pueblo de México, a través de la elaboración de una estrategia integral de seguridad pública, que permita incorporar a los jóvenes al estudio y al trabajo, así como la elaboración de una estrategia para el tratamiento de adicciones. Esto permitirá inhibir nuevas conductas delictivas y establecer una lucha frontal contra la inseguridad e impulsar políticas de prevención del delito que reflejen resultados positivos en el bienestar de las y los tamaulipecos.

De ahí que, el Punto de Acuerdo que pongo a consideración de este Pleno, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades encargadas de la seguridad, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones urgentes con el fin de garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos ante los violentos hechos que se han registrado en la entidad, así como exhortar a las autoridades competentes para que aumenten el número de efectivos de las fuerzas armadas en los Municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier y Guerrero.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a fin de que impulsen acciones coordinadas que permitan salvaguardar la seguridad, la integridad y el patrimonio de las y los habitantes; así como asignen un mayor número de efectivos de las fuerzas policiales

en los municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier y Guerrero del Estado de Tamaulipas, a efecto de garantizar el bienestar de las y los tamaulipecos.

Palacio Legislativo de San lázaro a, 09 de mayo de 2022.



Diputada federal, Olga Juliana Elizondo Guerra, GP-Morena (Rúbrica)